FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 43794
Nombre: Prácticas externas
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 14
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2171 - Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras	Facultat d'Economia	2	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2171 - Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras	Prácticas externas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

MORILLAS JURADO FRANCISCO GABRIEL

BALLESTER MIQUEL LAURA

RESUMEN

En la actualidad, las prácticas académicas externas están recogidas en el **Real Decreto 822/2021**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como en el **Real Decreto 592/2024**, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Por otra parte, la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto-ley 2/2023 ha establecido la obligación de inclusión en el sistema de Seguridad Social del estudiantado que realiza prácticas académicas externas.

Las **Prácticas Externas obligatorias**, como parte integrante del plan de estudios de los Másteres Oficiales ofertados por la Facultat d'Economia de la Universitat de Vale¿ncia, tienen como finalidad facilitar que el estudiante se integre en una empresa, institución o despacho profesional, en una situación real de contacto con el trabajo habitual, facilitandole su deseable inserción en el mercado laboral y fomentando su capacidad de emprendimiento.

Mediante la realización de sus **Prácticas en empresa**, los estudiantes van a tener la oportunidad de participar activamente en las tareas propias del día a día de una organización empresarial o institución similar, de aplicar las técnicas, conocimientos y competencias adquiridos en las aulas y poder demostrar e incrementar sus capacidades para trabajar en un entorno real. La mutua y leal colaboración, entre el estudiante y el tutor de la empresa, ha de permitir que el periodo de prácticas, además de cumplir con un requerimiento académico, resulte en una experiencia enriquecedora para ambas partes.

Para favorecer este doble objetivo, complementar la formación del estudiante y que, a la vez, la práctica resulte útil para la empresa o institución, en el apartado de descripción de contenidos se detallan las actividades más específicas y que mayor relación guardan con los contenidos de las materias y contenidos propios del Máster. En cualquier caso, esta propuesta de actividades no debe entenderse ni en sentido exhaustivo ni en sentido excluyente.

Las prácticas externas podrán realizarse en entidades colaboradoras tales como empresas, instituciones y entidades públicas y/o privadas en el ámbito nacional e internacional, o en la propia Universitat.

Las prácticas externas podrán ser curriculares o extracurriculares.

a. Prácticas curriculares: se configuran como actividades académicas integradas en el plan de estudios del que se trate, correspondiéndose con un módulo, materia o asignatura.

b. Prácticas extracurriculares: son aquellas que los estudiantes pueden realizar con carácter voluntario y que, a pesar de tener las mismas finalidades que las prácticas curriculares, no forman parte del plan de estudios correspondiente, pero pueden ser incorporadas en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Otra información adicional, de interés práctico y administrativo, puede obtenerse contactando con el Departamento de Prácticas en empresas de ADEIT-Fundación Universidad Empresa: http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

- Haber superado los módulos correspondientes al primer curso.

- Las prácticas deberán iniciarse una vez finalizado el periodo de clases presenciales del segundo cuatrimestre de segundo curso. No obstante, previa solicitud del o la estudiante a la Comisión de Coordinación Académica y aprobación de esta, podrían iniciarse previamente.

- Las Prácticas de empresa deberán de finalizarse antes del 30 de septiembre, siendo aconsejable terminarlas antes del día 20 de septiembre. Así, el inicio de las prácticas (curriculares o extracurriculares) deberá de ser en una fecha de manera que, la finalización de las mismas garantice su correcta evaluación, así como su actualización en el expediente académico del o de la estudiante antes del cierre del curso académico en el que se ha realizado la matrícula.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2171 - Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras

Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.

Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer literatura actuarial al menos en dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar los conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir resultado del cambiante entorno económico, financiero y social, con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de entidades financieras y aseguradoras.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas en Entidades Aseguradoras

- Colaboración en el desarrollo de todas las tareas encomendadas a la Función Actuarial.
- Colaboración en la cuantificación, tarificación y análisis de los riesgos de la compañía, con referencia especial a los nuevos estándares previstos en Solvencia II y posible implementación de modelos internos.
- Participación en la adecuación de los productos existentes a las nuevas necesidades del

mercado.
- Colaboración en la valoración y estimación de la exposición al riesgo del asegurado.
- Colaboración en el cálculo de provisiones técnicas y su adecuación a las bases técnicas de la entidad. Cálculo de reservas matemáticas en los seguros de vida ahorro y pensiones.
- Colaboración en la elaboración de la documentación trimestral y anual a presentar a la DGSFP, ORSA e Informe de Revisión Especial.
- Elaboración de la información precisa para la cobertura de las magnitudes financieras y actuariales de los Planes y Fondos de Pensiones.

Perfil de la Tutora o tutor de la empresa: Actuario/a o Técnico/a en áreas como tarificación, análisis de riesgos, cálculo de bases técnicas o provisiones, o tareas similares para seguros de vida, ahorro, hogar, así mismo, en tareas de elaboración de informes o de documentación sobre magnitudes financieras, actuariales o relacionadas.

2. Prácticas en Entidades e Instituciones Financieras (públicas y privadas)

- En el área de Intervención General, Contabilidad y Administración: Colaboración en la confección de toda la información económico-financiera de la entidad. Colaboración en la elaboración del Plan de Acción, proporcionando información a los responsables de su aprobación.
- En el Área de Tesorería y Mercados de Capitales: Colaboración en el servicio de Gestión de Carteras (fondos de inversión, renta fija, etc.) especialmente a nivel de asesoramiento de clientes.
- Área de Control de Riesgo Global: Colaboración en el desarrollo de herramientas de control de los riesgos de crédito, mercado y operacional. Elaboración y revisión de la información precisa para el cumplimiento del régimen de supervisión en vigor (Basilea II,III).

Perfil del Tutor o de la tutora de empresa: actuario o actuaria, técnica/o de áreas como Contabilidad o Administración, especialistas en el análisis y la confección de información económico-financiera de la entidad. En áreas como Tesorería y Mercados de Capitales, o áreas de Gestión de carteras, o de control del Riesgo Global...

3. Prácticas en Consultorías/Correduría de Seguros

- Elaboración de la información precisa para el análisis, valoración y tratamiento de riesgos.
- Elaboración de informes solicitados por las aseguradoras para el desarrollo de sus estrategias empresariales o para atender los requerimientos de las autoridades supervisoras.
- Colaboración en el diseño de programas de gestión de riesgos, adaptados a las especificidades de cada asegurado o compañía de seguros.
- Colaboración en el proceso de certificación de reservas y elaboración de notas técnicas.
- Colaboración en el control de las provisones de riesgos y en la auditoría de los estados contables.
- Colaboración en el desarrollo de proyectos encargados por las compañías de seguros para atender la externalización de determinadas funciones clave.

Perfil del tutor o tutora de la empresa: Técnicos/as en el análisis, valoración y tratamiento de riesgos; o en

el desarrollo de sus estrategias empresariales o para atender los requerimientos de las autoridades supervisoras. Así mismo, técnicas/os en certificación de reservas y elaboración de notas técnicas o en control de las provisiones de riesgos y en la auditoría de los estados contables. Técnicas/os en elaboración y diseño de programas de gestión de riesgos, o en adaptación a las especificaciones de cada asegurado. Técnicas en análisis y gestión de las plataformas de tarificación o especialistas en gestión de carteras y venta cruzada.

4. Prácticas en Departamentos Financieros de Entidades No Financieras

- Colaboración con el Departamento de Gerencia de Riesgos y Seguros de la empresa o, en su caso, contribuir a su implementación como parte de la gestión estratégica de cualquier empresa.
- Colaborar en la elección y aplicación de estándares de gestión de riesgos, especialmente de los de amplio consenso internacional (ERM, COSO, etc.)

Perfil del tutor o tutora de la empresa: el mismo que en 2.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	0,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
Total horas	**0,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
Total horas	**0,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente de la asignatura de Prácticas Externas se fundamenta en el aprendizaje experiencial y la integración del estudiante en un entorno profesional real, complementando la formación académica recibida en el máster. El proceso se articula en las siguientes fases:

1. Incorporación a la entidad colaboradora: El estudiante se integra en una empresa, institución o entidad colaboradora, donde desarrolla actividades relacionadas con el ámbito actuarial y financiero bajo la supervisión de un tutor/a profesional designado por la entidad.

2. Aprendizaje activo y participativo: El estudiante participa activamente en las tareas y proyectos asignados, aplicando los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas en el máster a situaciones reales del entorno laboral. Se fomenta la iniciativa, la capacidad de adaptación y el trabajo en equipo.

3. Supervisión y tutorización dual: El seguimiento del estudiante se realiza de manera conjunta entre el tutor/a de la empresa y el tutor/a académico de la universidad. Se establecen reuniones periódicas, así como la elaboración de informes mensuales y un contacto continuo para garantizar el correcto desarrollo de las prácticas y resolver posibles incidencias.

4. Evaluación formativa y retroalimentación: A lo largo del periodo de prácticas, el estudiante recibe orientación y feedback tanto del tutor/a de la empresa como del tutor/a académico, lo que permite una mejora continua de su desempeño profesional y personal.

5. Elaboración de la memoria final: Al finalizar las prácticas, el estudiante redacta una memoria en la que expone las actividades realizadas, los aprendizajes adquiridos y una reflexión crítica sobre su experiencia, integrando la valoración recibida de ambos tutores.

Esta metodología favorece la adquisición de competencias profesionales, la inserción laboral y el desarrollo de habilidades transversales, asegurando un acompañamiento académico y profesional durante todo el proceso.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en base a tres aspectos, cada uno de ellos con un peso específico en la calificación final, siendo condición imprescindible la presentación de informes parciales y de la memoria final para superar el módulo.

1. Informes periódicos: El estudiante deberá cumplimentar y entregar al profesor tutor una vez al mes un informe periódico. Los informes periódicos suponen un 15 % de la calificación final.

2. Valoración del tutor de la empresa: Consistirá en un informe emitido por el tutor de la empresa que se enviará, cumplimentado y firmado, por correo electrónico al tutor de la universidad durante los diez días siguientes a la finalización de la práctica. Esta valoración supondrá el 50% de la calificación de la práctica.

3. Memoria de prácticas y valoración del tutor de la universidad: Finalizada la práctica y en el plazo máximo de 10 días, el estudiante entregará al tutor de la universidad la memoria de actividades realizada. La memoria realizada, y la valoración del tutor de la universidad, supondrá el 35% de la calificación.

BIBLIOGRAFÍA

Guía Académica en el Aula Virtual.